



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

APRUEBA AUTORIZACION DE PATENTE PROVISORIA, A  
NOMBRE DE LUIS ANDRES CORONADO ALVEAL, RUT  
[REDACTED]

DECRETO ALCALDICO N° 0223 /

TREHUACO,

27 MAR 2024

**VISTOS:** Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la ley 19.925 sobre Alcoholes; los artículos 23 y 34 de la Ley N° 3.063 de Rentas Municipales; el Art. 14 del D.S. N° 484 de 1980, Decreto Alcaldicio N° 648 del 14.10.2019 que aprueba la ordenanza municipal sobre patentes provisoria, solicitud y respaldos entregados por **Luis Andres Coronado Alveal, Rut 15.266.934-8.**

DECRETO

1.- AUTORIZA LA PATENTE PROVISORIA, a **Luis Andres Coronado Alveal, Rut [REDACTED] 3**, para ejercer la actividad comercial de **PANADERIA, PASTELERIA Y MINIMERCADO**, en dirección **ARTURO PRAT N° 404, SECTOR.**

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. De Rentas y Patentes, procederá a efectuar el ingreso a los registros correspondientes.

4.- La vigencia de la presente **patente provisoria vence en 365 días** corridos a partir de la fecha del presente Decreto.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

VLP/LCR/fra

Distribución:

- La indicada (1)
- Secretaría Municipal (1)
- D.A.F (1)
- Rentas y Patentes (1)
- Archivo Decretos Alcaldicio (1)



VIVIANA TEIVA PLACENCIA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DEL BIO - BIO  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

RUT. 69.250.800-6  
GONZALO URREJOLA N° 460  
FONO FAX 511351

## SOLICITUD DE PATENTE

- COMERCIAL  
 INDUSTRIAL  
 DE ALCOHOLES

Luis Andres Coronado Alveal

Nombre o Razón Social del solicitante

Arturo Pret 404

Dirección del Local donde se desea ejercer la actividad

Penodeno, bestcleno y nivinero do

Giro principal que desea ejercer

no

Giros anexos

RUT.

012345678

Fono

### DOCUMENTACION QUE DEBE ACOMPAÑAR

Firma/Rep. Legal, Nombre, Rut.

- Certificado de destino extendido por Dirección de Obras Municipales, (Indicar Rol Avalúo S.I.I.)  
 Recibo de iniciación de actividades indicando capital inicial extendido por S.I.I. y/o Balance  
 Si es sucursal, adjuntar fotocopia Aviso de Apertura  
 Contrato de arriendo del local o acreditar ser su propietario.  
 En caso de personas jurídicas escritura de constitución de Sociedad, Certificado de Vigencia Sociedad y del Rep. Legal  
 En caso de productos alimenticios, resolución sanitaria. También para algunas fábricas y talleres dependiendo del giro a ejercer.  
 En caso de venta de gas licuado Declaración visada por S.E.C.  
 Declaración Jurada de conocer Ordenanza sobre Entretenimientos Electrónicos y otros.  
 Imprentas: Inscripción en Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Avda. B. O'Higgins 651 - Stgo.)  
 Vigilancia y Seguridad: Autorización de Carabineros de Chile.  
 Artes Marciales: Autorización de la Comandancia de la Guarnición.  
 Declaración de letreros de publicidad, en la presente solicitud.  
Además para patentes de alcoholes:  
 Declaración Jurada notarial de no afectarle prohibiciones Art. 166 Ley de Alcoholes.  
 Informe de antecedentes emitidos por el Gabinete de Identificación. (Fines especiales)  
 En caso de Distribuidoras y Envasadoras de Vino y Licores, Inscripción en S.A.P. (Angol 262)  
 Nota de la Junta de Vecinos del Sector para funcionamiento de patentes

### I. MUNICIPALIDAD

TREHUACO

Folio	S 09	Línea	03
Entrada	14 03 29.		
Trámite	Dom		
Salida	14 03 26.		

### USO EXCLUSIVO INTERNO

Fecha recepción	Nº Ingreso	Nº Folio
-----------------	------------	----------

Nº	Pase a	DIRECTOR Plazo-Días	Fecha
----	--------	------------------------	-------

OBSERVACIONES:

Firma Jefe

### DERECHOS MUNICIPALES DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN LA VIA PUBLICA

- La Ordenanza Municipal sobre publicidad y propaganda, establece que debe pagar derechos de Publicidad todo letrero, cartel o aviso con fines publicitarios, que sea visto desde la vía pública
- Todo contribuyente al solicitar Patente Municipal, debe declarar los letreros, carteles y avisos que tendrán el negocio: para lo cual deberá llenar el cuadro declaración de letreros que se incluye en esta página. Dicha declaración será verificada en el terreno por Inspectores Municipales.
- En caso de decidir la no instalación de letreros debe indicarlo expresamente en la presente declaración registrando el dígito cero a los totales.

### DECLARACION DE DERECHOS

LETREROS 1	<input type="checkbox"/> Luminoso <input type="checkbox"/> No Luminoso	Superficie en M2	
LETREROS 2	<input type="checkbox"/> Luminoso <input type="checkbox"/> No Luminoso	Superficie en M2	
LETREROS 3	<input type="checkbox"/> Luminoso <input type="checkbox"/> No Luminoso	Superficie en M2	

Total Superficie Letreros Luminosos


Firma Contribuyente

Total Superficie Letreros No Luminosos


Total M2 Letreros Luminoso

Vº Bº Jefe

Total M2 Letreros No Luminoso

# CERTIFICADO DE DESTINO

I. MUNICIPALIDAD DE  
TREHUACO

DIRECCION DE OBRAS



CERTIFICADO N°		DE FECHA
1	4	18/03/2024
SOLICITUD N°	DE FECHA	
2	4	18/03/2024

## DATOS PROPIEDAD

A LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE	ROL DE AVALUOS	
1   ARTURO PRAT Nº404	00045 - 00021	
LOTEO O POBLACION	MANZANA	SITIO
2	.....	.....
LOCALIDAD		
3   TREHUACO		.....

## DATOS PROPIETARIO

NOMBRES	APELLIDOS
4   CRISTINA ROSA BARRERA SEPULVEDA	
DOMICILIO	RUT
5   ARTURO PRAT Nº404	16.620.610 - 3

## DATOS SOLICITANTE

NOMBRES	APELLIDOS
6   LUIS ANDRES CORONADO ALVEAL	
UBICACIÓN LOCAL	RUT
7   ARTURO PRAT Nº404	15.266.934 - 8
CONDICIONES TÉCNICO URBANISTICAS	
CONTENIDAS EN	DECRETOS, RES. APROBATORIAS CON FECHA
8	
AREA O ZONA EN QUE SE EMPLAZA	
9   RURAL	X URBANA

## INGRESO D.O.M.

Nº DE EXPEDIENTE	FECHA
10   3051	04/07/2012
PERMISO DE EDIFICACIÓN N°	FECHA
21	04/07/2012
RECEPCIÓN N°	
11   DEFINITIVA <input type="checkbox"/> PARCIAL <input type="checkbox"/> NO TIENE	

## DESTINO

12   <input type="checkbox"/> VIVIENDA <input checked="" type="checkbox"/> INDUSTRIA, COMERCIO <input type="checkbox"/> SERVICIOS
<input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>

## ZONA PROYECTADA EN PLAN REGULADOR:

13   ZONA URBANA
------------------

## E APRUEBA TRAMITACIÓN DE PATENTE:

14   X PROVISORIA <input type="checkbox"/> DEFINITIVA
---

PARA EL GIRO QUE SE INDICA: PANADERÍA - PASTELERÍA Y MINIMERCADO

15 OBSERVACIONES:



LUIS MEDINA NEIRA  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

**DECLARACIÓN JURADA INICIO DE ACTIVIDADES**

Folio N° 13722743501



El Servicio de Impuestos Internos con fecha 21-12-2017 11:40:33, certifica que ha recibido y efectuado el trámite de Inicio de Actividades.

**Información General**

Contribuyente	: 15.266.934-8 LUIS ANDRES CORONADO ALVEAL
SubTipo	: PERSONA NATURAL CHILENA
Fecha inicio actividades	: 21-12-2017
Actividad a realizar	: ELABORACION Y VENTA DE PRODUCTOS DE PANADERIA, PASTELERIA Y EMPANADAS
Solicitado por	: 15.266.934-8 LUIS ANDRES CORONADO ALVEAL

**Resultado Clasificación**

Categoría Tributaria	Afecto a IVA	Segmento
PRIMERA	SI	MICRO EMPRESA

**Actividades Económicas**

Código	Descripción	Categoría	Afecto	Título
154110	FABRICACION DE PAN PRODUCTOS DE PANADERIA Y PASTELERIA	PRIMERA	SI	NO

**Información del Capital**

Capital Enterado: (M\$)6.000, Capital por Enterar: (M\$)0, Fecha Capital por Enterar:, Total Capital: (M\$)6.000

**Domicilio**

Principal: Calle:PASAJE DANIEL DE LA VEGA Nro:7839 Villa:FRANCISCO COLOANE Comuna:SAN PEDRO DE LA PAZ  
Ciudad:CONCEPCION Teléfono Móvil:972587628 Rut Propietario:15266934-8 Calidad Ocupac.:PROPIETARIO

Declaro que la información indicada en esta declaración, es expresión fiel a la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

## MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Folio N° 1526693420200305135047



El Servicio de Impuestos Internos con fecha 05-03-2020 13:50:47, certifica que ha recibido y efectuado el trámite de Modificaciones y Actualización de Información.

## Información General

Contribuyente: 15266934-8 LUIS ANDRES CORONADO ALVEAL  
Subtipo : PERSONA NATURAL CHILENA

## RESUMEN DE MODIFICACIONES REALIZADAS

## Inicio de su Actividad

Antes : Glosa Actividad: ELABORACION Y VENTA DE PRODUCTOS DE PANADERIA, PASTELERIA Y EMPANADAS  
Después: Glosa Actividad: PANADERIA,PASTELERIA,FABR.EMPAÑADAS Y MINIMERCADO

## Actividades Económicas

Código	Descripción	Categoría	Afecto	Título	Fecha Inicio	Fecha Término
472101	VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS (ALMACENES PEQUEÑOS Y MINIMARKET)	PRIMERA	SI	NO	05-03-2020	

Declaro que la información indicada en esta declaración, es expresión fiel a la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

**MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN**

Folio N° 8751871

El Servicio de Impuestos Internos con fecha 14-02-2024 07:56:48, certifica que ha recibido y efectuado el trámite de Modificaciones y Actualización de Información.

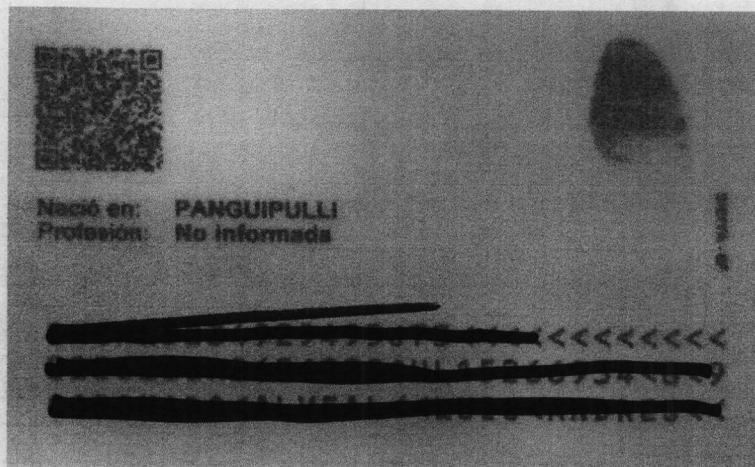
**INFORMACIÓN GENERAL**

**Contribuyente** 15266934-8 LUIS ANDRES CORONADO ALVEAL  
**Clasificación** PERSONA NATURAL CHILENA

**DIRECCIONES MODIFICADAS**

DIRECCIONES							
Tipo	Dirección	Rol de la propiedad	Comuna	Teléfono	Fecha incorp.	Fecha elim.	Fecha modif.
Sucursal	ARTURO PRAT 404, ARRENDADO NOTARIAL, MS500, 16620610-3	45-21	TREHUACO		14-02-2024		

Declaro que, tanto la información indicada en esta declaración como los documentos adjuntos son expresión fiel a la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.



**VISTOS:** Estos antecedentes, la Solicitud de autorización Sanitaria de funcionamiento del LOCAL DE EXPENDIO DE ALIMENTOS Y ELABORACION , ubicado en ARTURO PRAT 404 , TREGUACO , REGIÓN DE ÑUBLE con ingreso en prestación N°2416118977 de fecha 07/03/2024, presentada a esta SEREMI de Salud por LUIS ANDRÉS CORONADO ALVEAL , RUT: 15266934-8, representada por Don(a) LUIS ANDRÉS CORONADO ALVEAL , RUT: 15266934-8 , ambos domiciliados(as) para estos efectos en ARTURO PRAT 404, TREGUACO , REGIÓN DE ÑUBLE

**CONSIDERANDO**, lo informado por funcionario(s) de esta Autoridad Sanitaria en el acta de inspección N° 2416118977/1 con fecha 12/03/2024

**Y TENIENDO PRESENTE** lo dispuesto en el Código Sanitario y sus reglamentos, aprobado por el D.F.L. N° 725/67, del Ministerio de Salud; el Reglamento Sanitario de los Alimentos, aprobado por el Decreto Supremo N° 977/96 del Ministerio de Salud; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley 2763/79 y Decreto Supremo N° 136/04 del Ministerio de Salud, que aprobó el Reglamento Orgánico de dicha Secretaría de Estado, dicto la siguiente:

### RESOLUCIÓN

**1. AUTORIZASE** el funcionamiento del LOCAL DE EXPENDIO DE ALIMENTOS Y ELABORACION, ubicado en ARTURO PRAT 404, , TREGUACO, REGIÓN DE ÑUBLE, para el(los) siguiente(s) fin(es):

- ELABORAR PRODUCTOS DE PANADERIA
- ELABORAR PRODUCTOS DE PASTELERIA
- EXPENDER PRODUCTOS DE PASTELERIA

### GOBIERNO DE CHILE

**2. TENGASE PRESENTE** que la autorización contenida en el presente instrumento, considera las siguientes características de la instalación, cuya modificación deberá contar con la Autorización de la Autoridad Sanitaria correspondiente:

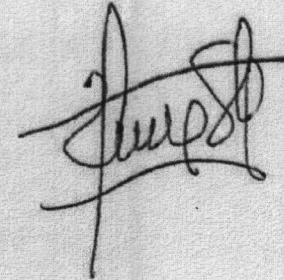
- SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA (77 MT CUADRADOS)

**3. DEJESE ESTABLECIDO** que todo alimento que se elabore, procese, almacene, distribuya, comercialice, o transfiera, y sus materias primas, deben provenir de establecimientos o instalaciones autorizadas por la Autoridad Sanitaria competente, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Sanitario de los Alimentos.

4. La presente resolución acredita el cumplimiento de los requisitos sanitarios de la instalación, para desarrollar el(los) fin(es) indicados en numerales precedentes, en base a lo cual podrá optar a su patente de ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA Y EXPENDIO DE PRODUCTOS DE PASTELERÍA. ante la Ilustre Municipalidad de TREGUACO.

**5. ADVIÉRTASE** que, cualquier cambio en el dominio o dependencia del establecimiento, debe ser notificado a esta autoridad sanitaria por quien sea responsable de ella en su funcionamiento, en un plazo no mayor a 90 días contado desde la ocurrencia de dicho cambio, mediante la tramitación de una solicitud de cambio de razón social.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE  
ORDEN DEL SEREMI DE SALUD  
REGIÓN DE ÑUBLE  
SEGUN D.S. N° 42/21.04.2022



XIMENA ROSSANA SALINAS URRTIA  
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD  
REGIÓN DE ÑUBLE



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE SALUD



**Notario y Conservador de Coelemu Constanza Andrea Quintana Jaramillo**

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel de **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO** otorgado el 08 de Febrero de 2024 reproducido en las siguientes páginas.

Notario y Conservador de Coelemu Constanza Andrea Quintana Jaramillo.-  
Julio Lamas 365 Of. 6 y 8.-  
Coelemu, 08 de Febrero de 2024.-



Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley N°19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456807907.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl).-  
CUR N°: F4850-123456807907.-

**CONSTANZA  
QUINTANA JARAMILLO**

Digitally signed by CONSTANZA QUINTANA JARAMILLO  
Date: 2024.02.08 17:37:47 -03:00  
Reason: Notario y Conservador de Bienes Raices  
Location: Coelemu - Chile

## CONTRATO DE ARRENDAMIENTO



En Coelemu a 07 de Febrero Año 2024, entre doña Cristina Rosa Barrera Sepúlveda cedula de identidad N°1234567890987 quien declara ser de nacionalidad Chilena, estado civil Soltera , de profesión Cirujano Dentista y con domicilio en [REDACTED] Trehuaco, comuna de Trehuaco, como "ARRENDADOR" y la empresa Luis Andrés Coronado Alveal, Rut:[REDACTED], representada legalmente por don Luis Andrés Coronado Alveal cedula de identidad N°1234567890987 quien declara ser de nacionalidad Chilena, estado civil Casado , de profesión Técnico en Construcción, con domicilio en [REDACTED] San Pedro de la Paz, Chile, comuna de San Pedro de la Paz, que en adelante se llamará ARRENDATARIO, se ha convenido el siguiente contrato de arrendamiento.

**PRIMERO:** La Arrendadora es dueña del inmueble ubicado en [REDACTED] comuna de Trehuaco, con Rol de Avaluó [REDACTED] conforme a la inscripción que se encuentra practicada a Fojas 825 vta., número 1397 del registro de propiedad del conservador de bienes raíces de Quirihue correspondiente al año 2023.

**SEGUNDO:** Uso o destino: La Arrendadora da en arriendo al Arrendatario, quien acepta para si en arriendo el inmueble ubicado en Arturo Prat N°404, comuna de Trehuaco, con numero de Rol de Avaluó 00045-00021, al que el arrendatario lo usará como domicilio comercial.

**TERCERO:** Renta: La renta mensual de arrendamiento será la suma de \$500.000(Quinientos Mil Pesos) mensual, suma que se pagará por períodos anticipados durante los 5 primeros días de cada mes mediante transferencia bancaria, con copia a correo electrónico cristinabarreras@gmail.com. La renta se mantendrá en \$500.000(Quinientos Mil Pesos) los dos primeros años y al tercer año se va a reajustar al según el IPC semestral.

**CUARTO:** Plazo duración del contrato: El presente contrato empezará a regir el 07 de Febrero 2024 y tendrá una duración de cinco años. Se entenderá prorrogado por períodos iguales, salvo que alguna de las partes contratantes le ponga término dando a la otra el aviso correspondiente en conformidad a la Ley.

**QUINTO:** La empresa Luis Andrés Coronado Alveal, declara recibir en buen estado de conservación y a su entera satisfacción la propiedad Arrendada, obligándose a restituirla al término del presente contrato en el mismo estado, habida consideración del desgaste producido por el tiempo y el uso legítimo.

**SEXTO:** Se obliga al Arrendatario a mantener en perfecto estado de aseo u conservación la propiedad Arrendada y reparar a su costa cualquier desperfecto que experimente en sus instalaciones. Además, se compromete a no emitir olores que sean perjudiciales para el organismo, tomando todas las acciones pertinentes y también a



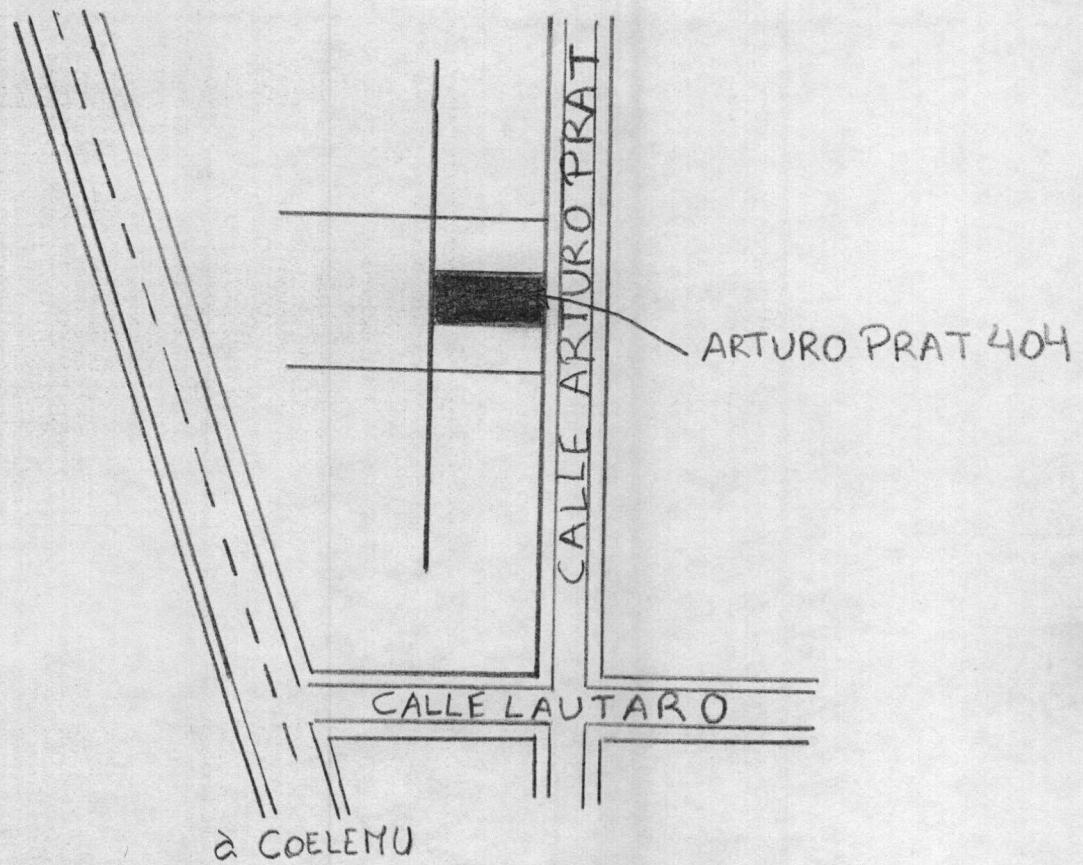
Doc ID: 1234567890  
Verifique validad en  
<http://www.jefu.cl>



IMPUTADA

# UBICACIÓN LOCAL COMERCIAL

a QUIRIHUE



## **Declaración General de los Procesos de Elaboración**

La empresa Luis Andrés Coronado Alveal , Rut:15.266.934-8 cuenta con cuartos de panadería y pastelería . En un comienzo los productos que se elaborarán son los siguientes:

### **1) Área de Panificación**

- Pan de pascua, se elaboran en base a ingredientes tales como: azúcar, esencia de pan de pascua, leche, margarina, harina, polvo de hornear, nueces, frutos confitados, etc.
- Pan hallulla, pan pita, Pan francés, pan amasado, pan hamburguesa, pan copihue, pan italiano, etc, los ingredientes dependerán del tipo de masa que se realice, ya que algunos son con y sin manteca, sin embargo se especificará más adelante.

### **2) Área de Pasteleria**

- Pan holandés, se elaboran en base a los siguientes ingredientes: margarina, esencia de vainilla, pasas, harina, agua, levadura y azúcar.
- Tartaletas, kugen, distintas variedades.
- Berlines.
- Pie de limón que se elaboran en base a ingredientes tales como: azúcar, leche condensada, limón, esencia de vainilla, entre otros.
- Tortas en base a biscocho u hoja, distintas variedades.

## Procesos de elaboración

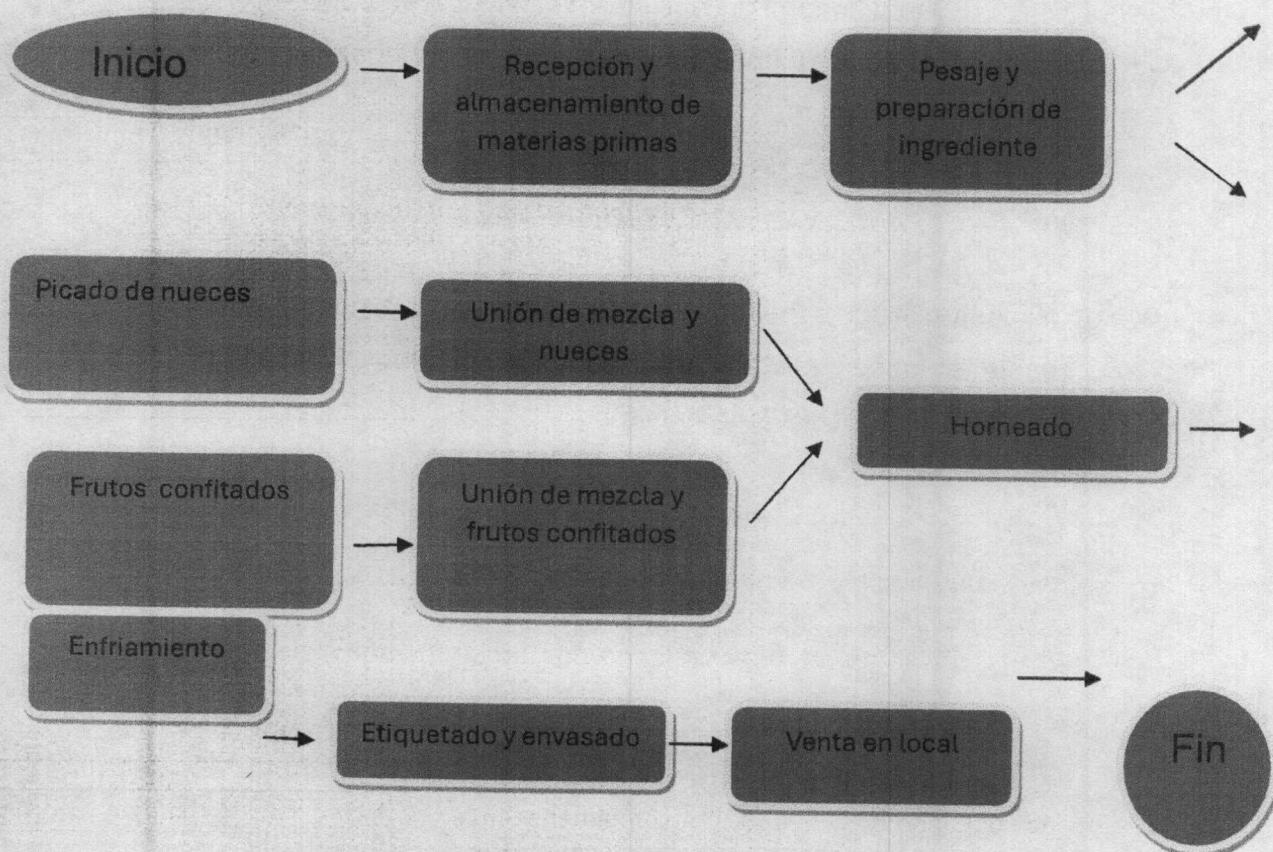
En esta parte se mostrarán algunos de los procedimientos de los productos de panificación, pastelería, que se realizan y los esquemas de cada proceso.

### **1) Panificación**

#### Proceso de elaboración del pan de pascua

El proceso de elaboración del pan de pascua comienza con la recepción de materias primas, el pesaje de todos los insumos luego viene el picado de nueces y posterior unión de las nueces con la mezcla, paralelamente se agregan los frutos confitados a la mezcla, una vez terminada la unión de todos los ingredientes es enviado al horno donde el pan de pascua es horneado. Una vez realizado esto, se pasa a las etapas de enfriado, etiquetado y envasado y finalmente a la sala de venta.

El proceso de elaboración del pan de pascua resumido es el siguiente esquema:

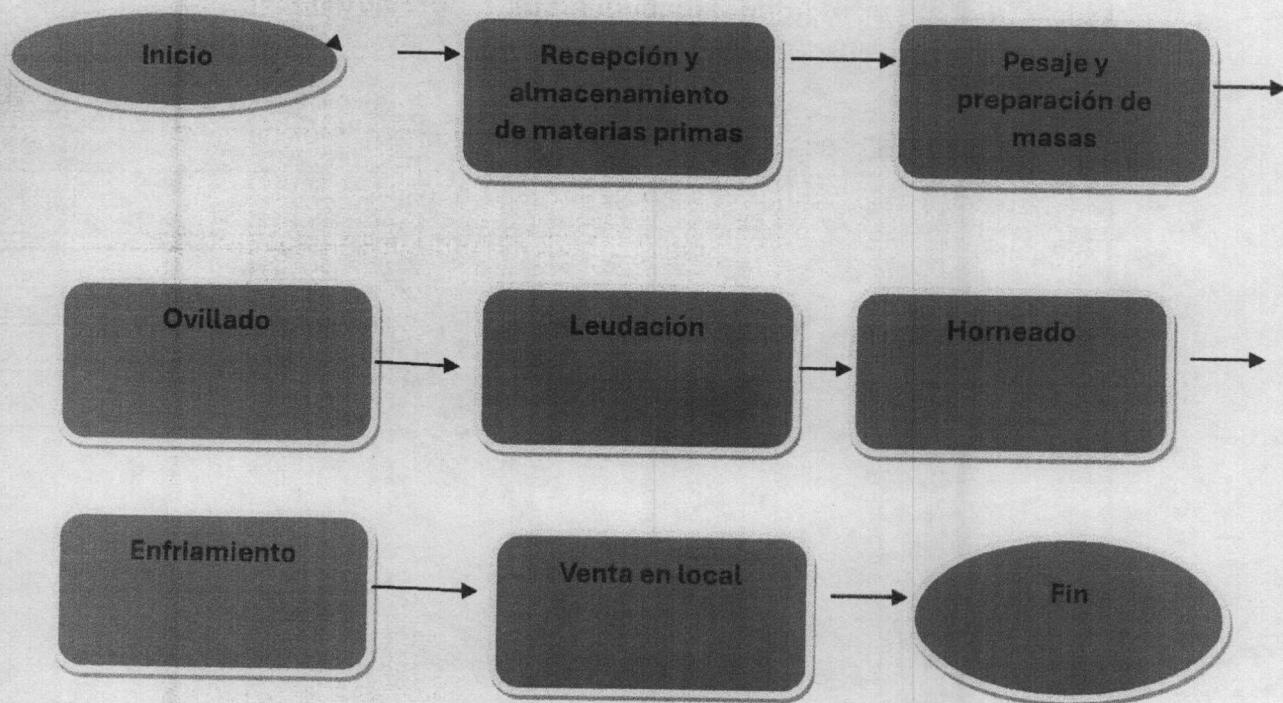


## Proceso de elaboración Pan hallulla, pan hamburguesa, pan francés pita, pan italiano

En esta sección resumiremos los distintos tipos de productos que nosotros realizamos, es decir, pan pita, masa para empanadas, dobladitas, pan hallulla y marraqueta, pan hamburguesa, pan copihue, pan italiano, en un solo esquema.

El proceso de elaboración de los distintos panes comienza con la recepción de materias primas, el pesaje y preparación de masas, luego viene el ovillado, leudación. Una vez realizado esto, se pasa a las etapas de enfriado, etiquetado y envasado y finalmente a la sala de venta.

El proceso de elaboración resumido es el siguiente esquema:

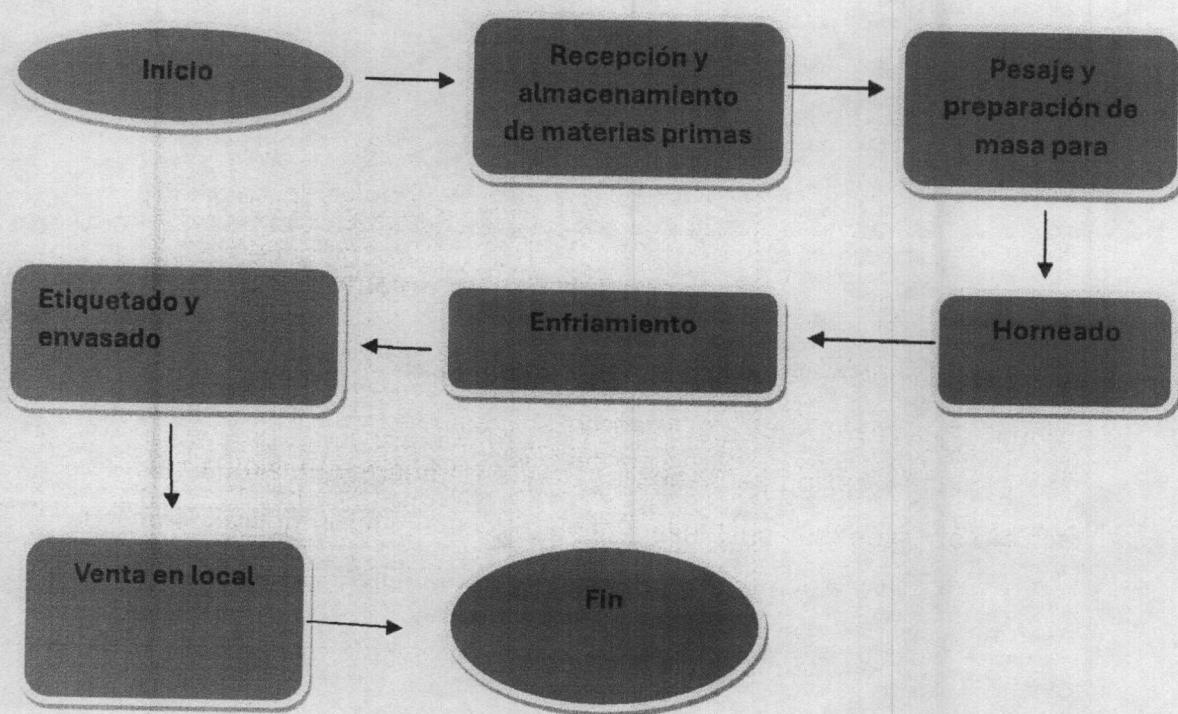


## 2) Pastelería

### Proceso de elaboración de pan Holandés

La elaboración del pan holandés comienza con la recepción de las materias primas, después se realiza el pesaje y la preparación de la masa que consiste en hacer bolitas del mismo tamaño, una vez realizadas las bolitas se coloca clara de huevo encima para lograr un mejor color de la masa. Una vez realizado esto, se pasa a las etapas de enfriado, etiquetado y envasado y finalmente a la sala de venta.

El proceso de elaboración resumido es el siguiente esquema:

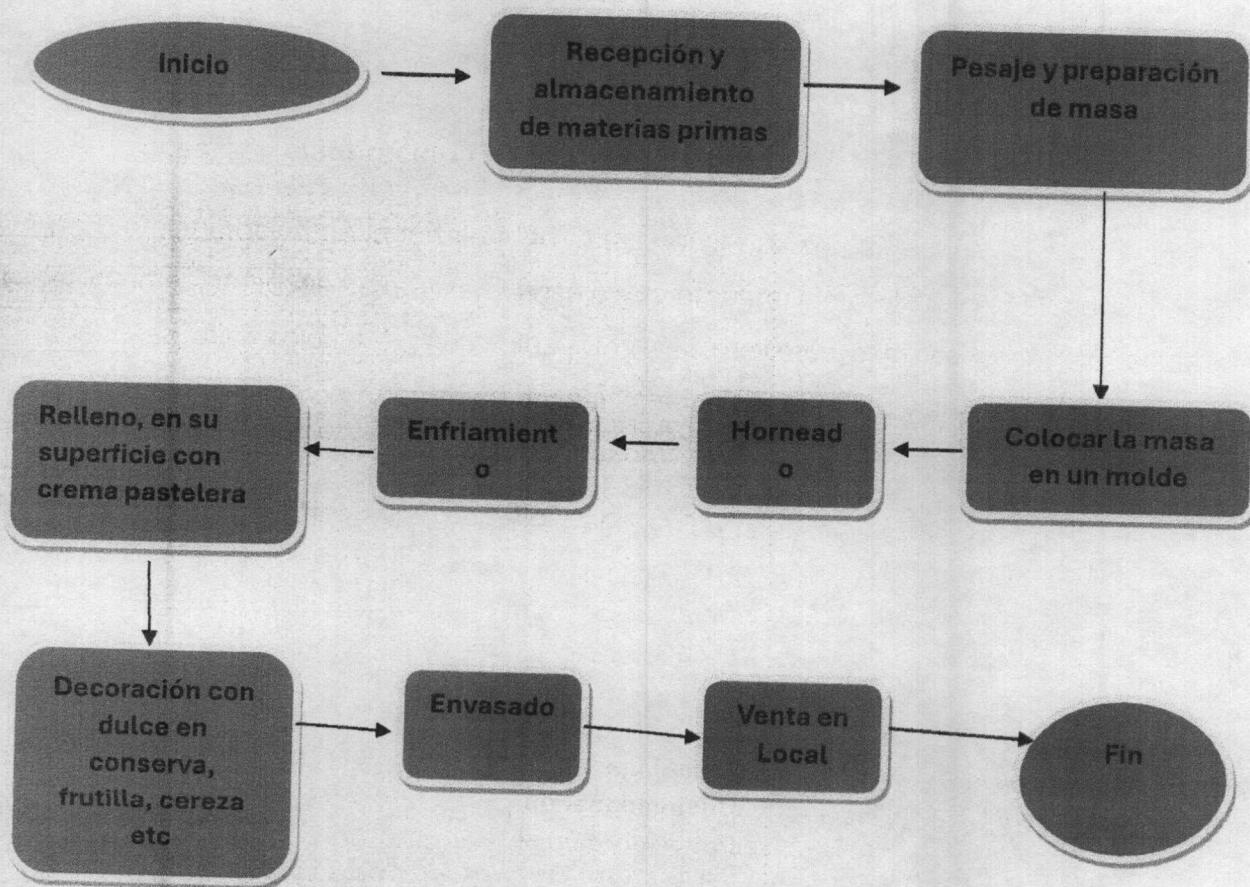


## Proceso de elaboración de tartaletas de frutas

La elaboración de la tartaleta de frutas comienza con la recepción de las materias primas, después se realiza el pesaje y la preparación de la masa, luego se corta la masa para colocar en un molde. Una vez realizado esto, se pasa a la etapa de Horneado , una vez horneado pasa a la etapa de enfriamiento y se realiza el relleno con crema pastelera para su posterior decoración.

Cuando el producto ya está decorado pasa a la sala de venta.

El proceso de elaboración se muestra resumido es el siguiente esquema:

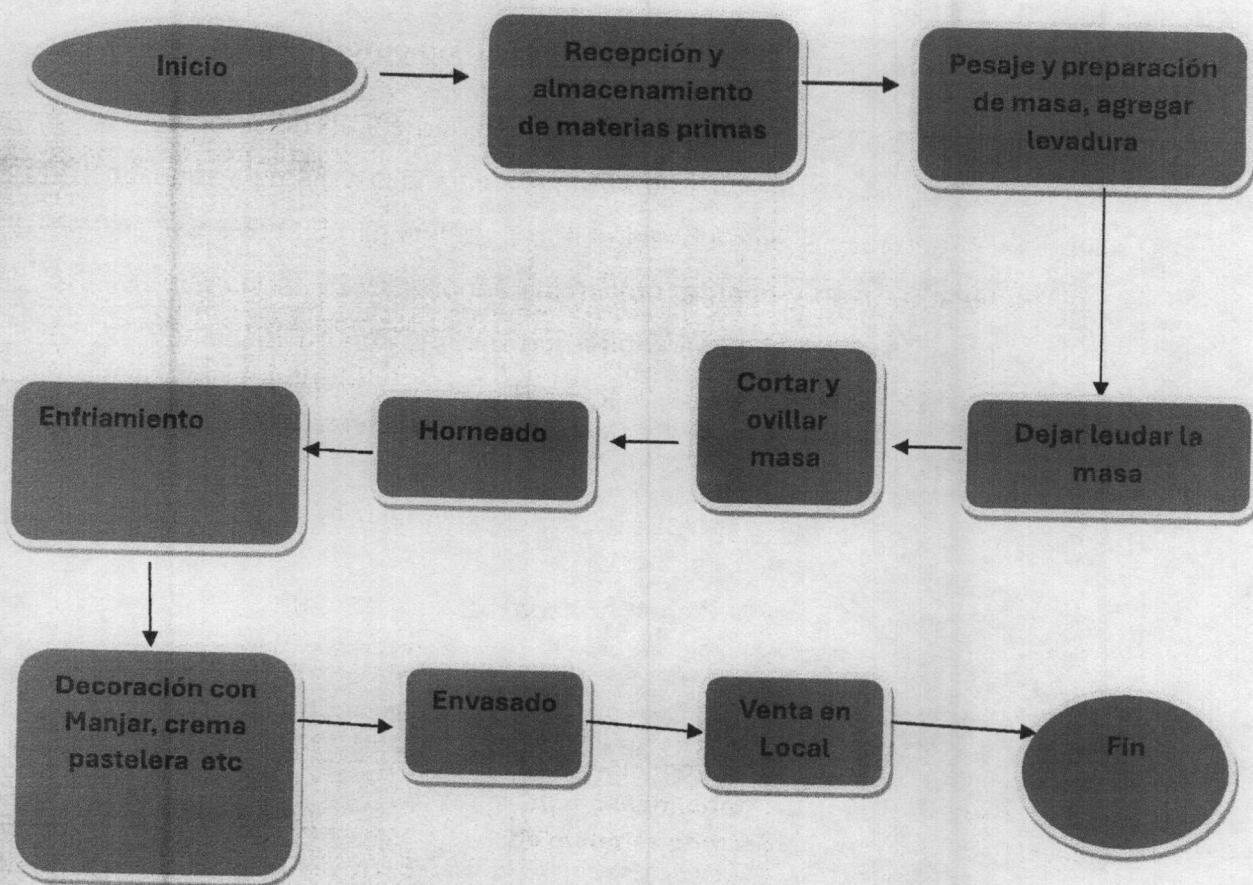


## Proceso de elaboración de Berlines

La elaboración de los berlines comienza con la recepción de las materias primas, después se realiza el pesaje y la preparación de la masa, una vez lista la masa dejar reposar unos 20 minutos para que la levadura se active, una vez leudada la masa se debe cortar y ovillar todos del mismo tamaño y peso. Posteriormente se llevan los berlines al horno, una vez horneado pasa a la etapa de enfriado y se realiza el relleno con crema pastelera o manjar para su posterior decoración. Se agrega azúcar flor.

Cuando el producto ya está decorado pasa a la sala de venta.

El proceso de elaboración se muestra resumido es el siguiente esquema:



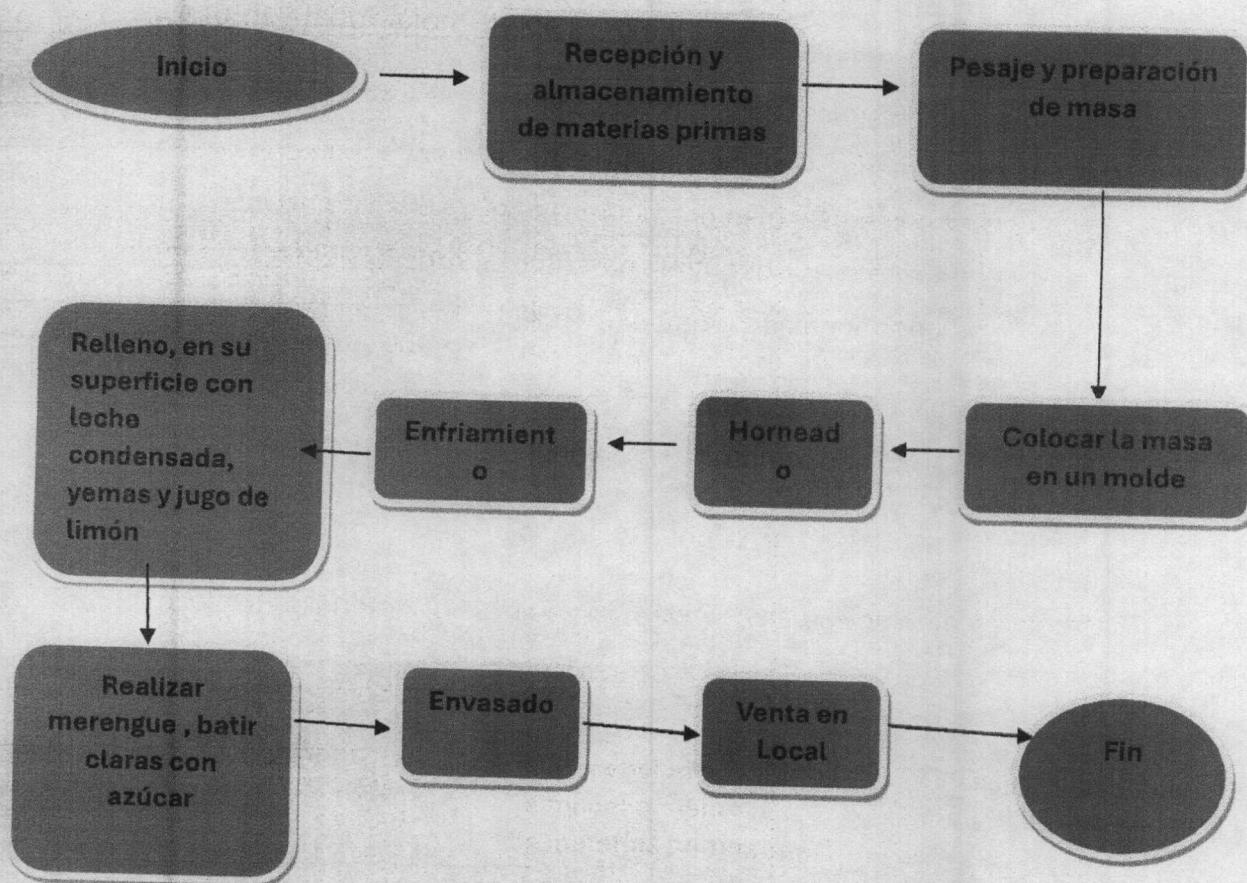
## Proceso de elaboración Pie de limón

La elaboración del Pie de Limón comienza con la recepción de las materias primas, después se realiza el pesaje y la preparación de la masa, luego se corta la masa para colocar en un molde. Una vez realizado esto, se pasa a la etapa de Horneado, una vez horneado pasa a la etapa de enfriado y se realiza el relleno con Leche condensada , yemas y jugo de limón , para su posterior decoración.

Se realiza el merengue con claras de huevos y azúcar, para proceder a la decoración agregando el merengue con una manga pastelera.

Cuando el producto ya está decorado pasa a la sala de venta.

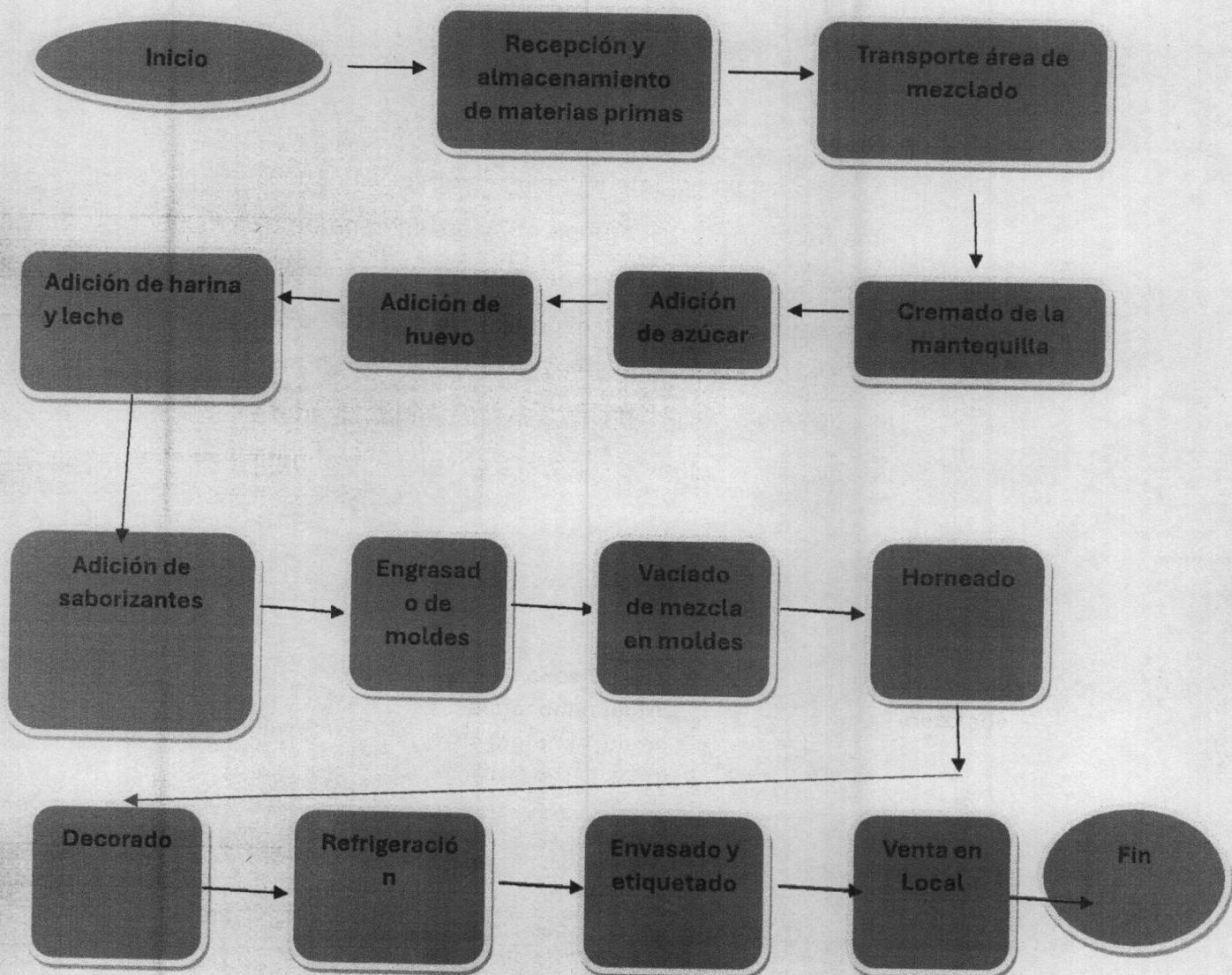
El proceso de elaboración se muestra resumido es el siguiente esquema:

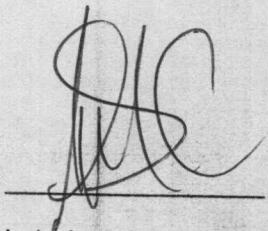


## Proceso de elaboración de tortas

La elaboración de las tortas comienza con la recepción de las materias primas, luego se transporta al área de mezclado, paralelamente se realiza el cremado de la mantequilla, se agrega el azúcar, se agrega el huevo, se agrega la harina, leche y saborizantes. Despues de este proceso se procede a engrasar los moldes, vaciar la mezcla a los moldes, con la mezcla en los moldes se pasa a la etapa de horneado, una vez horneado se enfria y se decora, para pasar a la zona de refrigeración, despues de la zona de refrigeración, se realiza el envasado y etiquetado para pasar finalmente el producto terminado a la sala de venta.

El proceso de elaboración se muestra resumido es el siguiente esquema:



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luis Andrés Coronado Alveal".

Luis Andrés Coronado Alveal

15.266.934-8

Trehuaco, 14 Marzo 2024

## **DECLARACIÓN CONTROL Y MANEJO DE DESECHOS**

El objetivo del control y manejo de desechos es Definir la forma de manejo, retiro y eliminación de basuras generadas en la Planta de Panadería y pastelería y zona de expendio de alimentos, estableciendo las medidas de seguridad e higiene apropiada de manera de garantizar que estas no constituyan un foco de contaminación y evitar la contaminación cruzada con otros alimentos.

El responsable de la eliminación de los residuos de la empresa Luis Andrés Coronado Alveal, Rut:15.266.934-8, será el jefe de producción los días **Lunes, miércoles y Jueves**, que son los días que pasa el camión de la basura por la comuna de trehuaco.

### **Metodología**

**Manejo de basura general:** Todo material considerado como basura o desecho que se necesite eliminar (papeles, cartón, plásticos, hilos de sacos, desechos del proceso productivo, etc.) deben ser depositados en basureros con tapa, e identificados con un número para poder realizar un correcto control de los recipientes. La zona de panadería, pastelería y la zona de expendio de alimentos, tendrá un basurero con tapa por zona. Además, se tendrá un basurero general con mayor capacidad, donde se almacenarán los desechos.

**Eliminación de basuras:** Los operarios de producción tienen la responsabilidad de retirar al menos una vez al día la basura acumulada en los basureros y trasladarla al contenedor de acopio de basura para ser retirada desde la planta por el camión municipal a lo menos tres veces por semana.

**Orden, mantención, limpieza y sanitización de basureros y contenedores:** Los operarios tienen la responsabilidad de mantener los basureros ordenados, que se encuentren tapados, en buenas condiciones de estructura, limpios y sanitizados para evitar la atracción de plagas y la contaminación cruzada. Cualquier no cumplimiento de estos requerimientos debe ser informado al Jefe de producción para corregir el problema suscitado.

**Los basureros y contenedores deben ser lavados y sanitizados una vez por semana.**

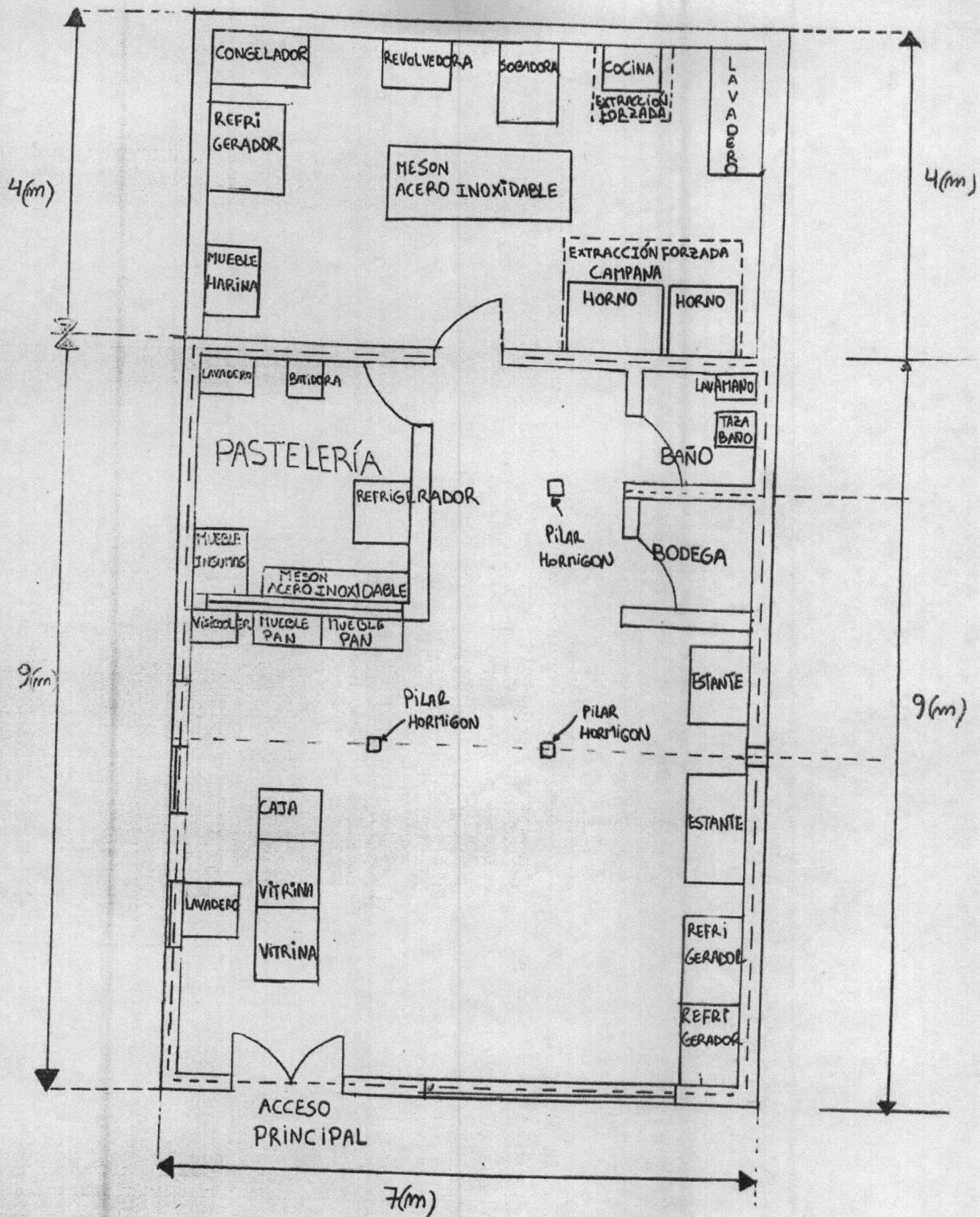
**Orden y limpieza de la zona de acopio:** Los operarios tienen la responsabilidad de mantener la correcta disposición de la basura en la zona de acopio, ratificando que se esté retirando en forma adecuada la basura por el camión municipal.



Luis Andrés Coronado Alveal  
Rut:15.266.934-8

Trehuaco , 14 marzo 2024

PLANTA DE ARQUITECTURA ESCALA 1/50



## CERTIFICADO

**PAMELA FIGUEROA CUEVAS, RUT: 16.035.825-4, Contador de la empresa LUIS CORONADO ALVEAR, RUT: 15.266.934-8, vengo en certificar que tiene un CAPITAL PROPIO por la suma de \$ 5.613.587.**

Se emite dicho certificado, para ser presentado en la municipalidad Trehuaco, para tramitación de patente comercial.



PAMELA FIGUEROA CUEVAS  
CONTADOR

Concepción, 13 de marzo 2024.